

RESOLUCION -CD- N° 348/2012

**Salta, 17 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.384/12**

VISTO: La Resolución C.S. 143-12 mediante la cual se crea la carrera de grado "Licenciatura en Estadísticas de Salud" destinada a los Técnicos en Estadísticas de Salud egresados de esta Unidad Académica y Técnicos en Estadística egresados de la Escuela de Salud Pública Ramón Carrillo de la Universidad Nacional del Litoral bajo dependencia de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc de la mencionada carrera solicita la designación del Méd. Juan Carlos GOMEZ ALVARENGA como Profesor visitante en carácter de ad-honorem y como responsable de la asignatura Salud Publica III.

Que el citado profesional posee sobrados antecedentes en el área y además se desempeñó como docente y coordinador durante dictado de la Tecnicatura en Estadísticas de Salud.

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad, que establece: ".. para efectuar la designación, la Facultad debe contar la aprobación de su Consejo Directivo, por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/12 realizada el 07-08-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar al Méd. Juan Carlos GOMEZ ALVARENGA como Profesor Visitante, en carácter de "Ad Honorem" hasta el 31-12-12 para desempeñarse como responsable de la asignatura Salud Pública III de la Licenciatura en Estadísticas de Salud.

ARTICULO 2º: Hágase saber, remítase copia a: Direcciones Grales. Administrativas

RESOLUCION -CD- N° 348/2012

Salta, 17 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.384/12

Académica y Económica de la Facultad, docente designado, Comisión ad-hoc y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA